



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-507-2022

Guápiles, 25 de marzo de 2022
SMP-507-2022

Señores(as):

Comisión de Jurídicos

Licda. Grace Chinchilla Villegas, MAFF
Auditora Interna

Estimados(as) señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **Nº 21 Ordinaria** del **17-03-2022**, dice:

Acta Nº 21

Artículo II

Acuerdo Nº 497

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, MAFF, auditora interna teléfono: 2711-1701, correo electrónico: auditoria@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: AI-106-2022

Asunto: Rendición de cuentas 2021

SMP-507-2022



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-106-2022

Guápiles, 10 de marzo de 2022.

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

Asunto: “Rendición de cuentas 2021”

Respetable señor:

Me permito someter a su conocimiento, el informe INF-01-RC-2022 “Rendición de Cuentas de esta Auditoría Interna del periodo 2021”; de conformidad con lo que dispone el inciso g del artículo 22 de la Ley General de Control Interno Nro. 8292, el ítem 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público y al Reglamento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococí

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA VILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.10 12:55:44
-06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
Cc: INF-01-RC-2022



Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

id de Pococí
GARIA

9 de marzo de 2022
Grace Chinchilla Villegas

Página 1 | 1



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-507-2022



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORÍA INTERNA



INF-01-RC-2022

AUDITORÍA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2021

MARZO 2022

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-507-2022



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORÍA INTERNA



Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

Página 2 | 13

Página 4 | 16

TABLA DE CONTENIDO

I.-INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.-Origen.....	2
1.2.-Objetivo general.....	2
1.3.-Alcance.....	2
2. RESULTADOS.....	3
2.1 Procesos de Servicios de Fiscalización.....	3
2.1.2 Proyectos de Auditoría.....	3
2.1.3 Notas Informes.....	4
2.1.4 Productos de Responsabilidad.....	5
2.1.5 Arqueo de Valores.....	5
2.1.6 Otros Gestiones.....	5
2.2 Servicios Preventivos.....	6
2.2.1 Asesorías.....	7
2.2.2 Autorización de Libros.....	7
2.2.3 Advertencias.....	7
2.3 Procesos Gerenciales / Estratégicos.....	8
2.3.1 Planificación Anual de Trabajo.....	8
2.3.2 Planificación Anual Operativa.....	8
2.3.3 Gestión de la Calidad.....	9
2.3.4 Rendición de Cuentas.....	9
2.3.5 Capacitaciones.....	9
2.3.6 Autoevaluación del Sistema de Control Interno.....	10
2.3.7 Gestión de Riesgo.....	10
2.4 Seguimiento.....	10
3. CONCLUSIONES.....	11

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2021

I.-INTRODUCCIÓN.

1.1.-Origen.

La rendición de cuentas se elabora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso g, Ley General de Control Interno No. 8292, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público No. 2.6, en cuanto a que la Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre la gestión realizada anualmente.

1.2.-Objetivo general.

Informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas por este despacho en el periodo 2021, en cumplimiento del plan de trabajo anual de esta Auditoría como también los logros alcanzados durante ese año.

1.3.-Alcance.

Comprenderá la gestión ejecutada por la auditoría interna durante el periodo 2021, en cumplimiento al plan de trabajo anual 2021.

2. RESULTADOS

Este informe resume los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna en el periodo 2021, según su Plan de Trabajo 2021 y sus modificaciones, la Auditoría Interna procuro impactar positivamente y agregar valor en los ejes estratégicos institucionales relacionados a la modernización institucional y el desarrollo económico.

Además, se atendieron varias gestiones, mismas que fueron recibidas directamente en nuestro Despacho por ciudadanos, Alcaldía y Concejo Municipal.

La gestión de la auditoría interna se desarrolla en un macroproceso, dividiéndose en los procesos de Servicios de fiscalización, Procesos gerenciales / estratégicos y Procesos de seguimiento.

2.1 Procesos de Servicios de Fiscalización

2.1.2 Proyectos de Auditoría

Se planearon cinco proyectos para el periodo 2021, de los cuales hubo una modificación, se trasladó para valorar el proyecto de Sistema de Control Interno y en se incluye el Seguimiento de Gestión de la Implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Publico NICSP, en conjunto con la CGR, mismos que fueron cumplidos.

Es importante señalar que el proyecto PAI-003-2021, a pesar de haber quedado concluido en el año 2021, se realizo la conferencia en enero 2022, por motivo de que se tuvo que suspender para la atención de otros asuntos.

Así mismo con relación al ° Seguimiento de Gestión de la Implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público NICSP, en conjunto con la CGR, el producto se encontrará en el apartado de Asesorías.

A continuación, se da un detalle de dichos productos

- ✓ PAI-001-2021 Proyecto “Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Disposiciones CGR.
- ✓ PAI-002-2021 Proyecto sobre la “Gestión y Control de los servicios brindados por la administración del Cementerio de Guápiles”.
- ✓ PAI-003-2021 Proyecto sobre el “Sistema de Control Interno establecido por la Municipalidad de Pococí, en la ejecución de proyectos de la Red Vial Cantonal”.
- ✓ PAI-004-2021 Proyecto sobre el “Programa Extraordinario de Fiscalización según artículo No.20 de la Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la Pandemia COVID-19”.

2.1.3 Notas Informes

Las Notas Informe que se presentan a continuación, corresponden a gestiones solicitadas por la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y ciudadanos.

- ✓ Nota Informe No.1 “Relacionada con la construcción de Aceras Escuela la Sole Cariari”.
- ✓ Nota Informe No.2 “Informe sobre el uso de recursos transferidos a la federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano (CAPROBA)”
- ✓ Nota Informe No.3 “Acerca de la ejecución de obras en un sitio donde eventualmente funciona un pozo de agua en Barrio Cacique, en el distrito de Guápiles”.
- ✓ Nota Informe No.4 “Acerca de la ejecución de obras al margen del marco normativo aplicable en el Barrio Belén, la Teresa, La Rita de Pococí”.

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

- ✓ Nota Informe No.5 "Referente a debilidades de control en la ejecución de recursos del Comité de la Persona Joven del Cantón de Pococi en el periodo 2018-2020".

2.1.4 Productos de Responsabilidad

Producto de gestiones realizadas se emitió lo siguiente:

- ✓ Relaciones de Hechos Nro. 1-2021
- ✓ Denuncia Penal 1-2021

2.1.5 Arqueo de Valores

Se realizaron un total de 47 arqueos correspondiente a:

- ✓ 11 arqueos al Fondo de Trabajo
- ✓ 10 arqueos al fondo de Caja Chica
- ✓ 26 arqueos al fondo de los cajeros.

2.1.6 Otros Gestiones

2.6.1 Atención a solicitud de la Contraloría General de la República (Oficio No. 9519) relacionado con la gestión financiera.

2.6.2 Atención solicitud de la Contraloría General de la República, sobre el seguimiento de la gestión sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas de TI, como así también la aplicación del cuestionario sobre la preparación de la institución ante la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de TI, el producto desarrollado se trasladó al Alcalde Municipal y Coordinador de Tecnologías de Información, oficio AI-306-2021 con fecha del 18 de agosto del 2021.

- 2.6.3 Atención de requerimiento de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la ejecución del programa extraordinario de fiscalización en atención al artículo No.20, Ley 9848.
- 2.6.4 Atención a requerimiento de información por parte de la Asamblea Legislativa.
- 2.6.5 Atención a solicitudes de la Sección de Anticorrupción, Delitos económicos y Financieros.
- 2.6.1 En el periodo 2021 se recibieron un total de 18 gestiones ciudadanas y Concejo Municipal; y se tenía 2 que correspondían al año 2020.

Al cierre del año 2021, se tenía el siguiente resultado:

Finalizadas (10) corresponden a 2 del año 2020 y 8 del año 2021.
Trasladadas (1)
Archivadas (1)
Proceso (6)
Pendientes (2)

Es pertinente indicar que la Gestión Nro. 4, tiene 16 puntos a desarrollar de los cuales se han finalizado 14, 1 esta en proceso y la otra esta pendiente.

2.2 Servicios Preventivos

De conformidad con el artículo 22 inciso d), e) de la Ley General de Control Interno No,8292, se procedió a brindar los servicios de autorización de libros, advertencias y asesorías.

2.2.1 Asesorías

En cumplimiento al artículo 22 inciso d), de la Ley General de Control Interno No.8292, se brindaron asesorías de conformidad con nuestras competencias a la Administración, Alcalde y Concejo Municipal; mismas que se hicieron de manera verbal, en la oficina de la Auditoría Interna.

2.2.2 Autorización de Libros

En cumplimiento al artículo 22 inciso e) de la Ley General de Control Interno No.8293, se recibieron 53 gestiones, de las cuales se atendió el 100 %, dando como resultado 47 aperturas y 48 cierres, mismos que se detallan a continuación:

- ✓ Concejo Municipal: Se dio apertura a 37 tomos de 400 folios y 1 tomo de 50 folios, así mismo se dio la razón de cierre a 39 tomos.
- ✓ Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí: Se dio apertura a 5 tomos de 400 folios y se dio la razón de cierre a 5 tomos.
- ✓ Contabilidad: Se dio apertura a un Libro General de 201 folios y se dio la razón de cierre un Libro de Diario General de 300 folios.
- ✓ Control de boletas de maquinaria (combustible): Se dio apertura a un Libro de Actas de 200 folios y se dio la razón de cierre 1 tomo.
- ✓ Junta Vial Cantonal Se dio apertura a un tomo de 200 folios y se dio la razón de cierre 1 tomo de 400 folios.
- ✓ Bitácora de control de vehículo (placa SM-6938): Se dio apertura a un tomo de 100 folios y se dio la razón de cierre 1 tomo de 200 folios.

2.2.3 Advertencias

En cumplimiento al artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno No.8292, se emitieron un total de 9 advertencias; misma que se detallan a continuación

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

- ✓ Advertencia No.1 “Sobre Riesgos de Trabajo”.
- ✓ Advertencia No.2 “Sobre impresión de actas en libros sin autorizar”.
- ✓ Advertencia No.3 “Sobre la utilización de los vehículos propiedad de la Municipalidad de Pococí”.
- ✓ Advertencia No.4 “Sobre otorgamiento de Patentes”.
- ✓ Advertencia No.5 “Deuda del Cementerio ante la CCSS”.
- ✓ Advertencia No.6 “Sobre incumplimiento en el proceso de Exhumaciones”.
- ✓ Advertencia No.7 “Sobre el uso del equipo municipal placa SM-7079 para el uso del tanque de agua para proyectos a cargo de la UTGVM”.
- ✓ Advertencia No.8 “Sobre posible compra de Uvas y Manzanas”
- ✓ Advertencia No.9 “Conformación de expedientes de Patentes”.

2.3 Procesos Gerenciales / Estratégicos

Se llevaron las siguientes gestiones administrativas, mismo que se ubican en el Macroproceso, Gerencial Estratégico.

2.3.1 Planificación Anual de Trabajo

En cumplimiento al artículo No.22 inciso f) de la Ley General de Control Interno, se preparó el Plan Anual de Trabajo 2022, de conformidad a los lineamientos de la Contraloría General de la República, subido Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI) del ente contralor y comunicado al Concejo Municipal, acuerdo No.3205 sesión ordinaria No.89 del 25 de noviembre del 2021.

2.3.2 Planificación Anual Operativa

Se emitió el Plan Anual Operativo 2022, mismo que se trasladó al departamento de Planificación mediante el oficio AI-244-2021 el 15 de julio 2021.

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

2.3.3 Gestión de la Calidad

En acatamiento de la norma 1.3.1 “Evaluación de calidad de las Normas para el ejercicio de las Auditorías Internas en el Sector Público”, y con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna e identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad se procedió a realizar la Gestión de Calidad, así mismo se hizo entrega del plan mejora, al Concejo Municipal, acuerdo No.1055, Sesión ordinaria No.48 del 01 de julio del 2021.

2.3.4 Rendición de Cuentas

En cumplimiento al artículo No.22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, se presentó al Concejo Municipal la rendición de cuentas del periodo 2020, acuerdo No.385, sesión No.18 11 de marzo del 2021.

2.3.5 Capacitaciones

Con la finalidad de actualizar los conocimientos y habilidades, en procura de mejorar la calidad de los servicios que presta este despacho y de las exigencias que la profesión requiere, el personal de auditoría se capacito en temas de su competencia, como, por ejemplo:

- ✓ Auditoría Forense y Gobierno Corporativo
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad NICSP
- ✓ Cultura digital, modelo mental para una nueva Hacienda Pública
- ✓ Competencias Blandas
- ✓ Control Interno

2.3.6 Autoevaluación del Sistema de Control Interno

La Auditoría Interna llevo a cabo la autoevaluación de control interno, según herramienta suministrada por el departamento de Planificación.

2.3.7 Gestión de Riesgo

La Auditoría Interna realizo la valoración de riesgo, según herramienta suministrada por el departamento de Planificación.

2.3.8 Reglamento de Denuncias

En cumplimiento a los Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares, se elaboro el Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococí, se traslado al Concejo Municipal, mediante oficio AI-223-2021 el 01 de setiembre 2021, pendiente de aprobación.

2.4 Seguimiento

En cumplimiento al artículo No.22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, se establece la obligatoriedad de informar al máximo jerarca sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditora Interna, las disposiciones de la Contraloría General de la República, sobre dicha gestión, se desarrolló el proyecto especial, PAI-001-2021, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Disposiciones CGR.

Aunado a lo anterior, se da durante el año seguimiento mediante el el sistema de seguimiento "SIGUELO", y otros.

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Así mismo, en seguimiento al Plan Mejora, se da por cumplido lo siguiente:

- ✓ Utilización de la plantilla "Aprobación de Informe Final" y "Punto de Control de la Actividad de Comunicación".

3. CONCLUSIONES

En cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021, se estima que el trabajo realizado por este despacho se brindó de forma razonable y satisfactoria, ya que se logró cumplir con todo lo programado, así mismo se cumplió con otras solicitudes no incorporadas en el Plan de Trabajo, por medio de asesorías externas contratadas.

Los resultados de los diferentes proyectos evidencian un importante valor agregado en los procesos de dirección, riesgo y control institucional consignados en las áreas estratégicas de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal

Sin mas que manifestar y agradeciendo la atención a la presente.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)



Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.10 12:08:31
-06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-507-2022

Participa de la palabra:

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Considera conveniente que antes de aprobar la rendición de cuentas de la Auditoría Interna, esta sea trasladada a la Comisión de Jurídicos porque le preocupa que se apruebe sin analizarla antes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se inserta en actas, se traslada a la Comisión de Jurídicos para su análisis.

Atentamente:

Licda. Magaly Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/Archivo Interno.